ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2019/3515 *Expediente de modificación de créditos núm. 7.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárheles (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio del 2019, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 7/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, que al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario publicado en el Boletín Oficial de fecha 4 de julio, nº 126.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 18.400,39.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	76100	Renovación instalaciones alumbrado público y eficiencia energética	13.297,52
161	76101	Mejora de eficiencia energética instalación depuración de agua	5.102,87
		TOTAL	**18.400,39**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

cve: BOP-2019-3515
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cárcheles, a 29 de julio de 2019.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.

cve: BOP-2019-3515
Verificable en https://bop.dipujaen.es